



Jocotitlán

MAR 2019

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROYECTOS ESTRATEGICOS y MEDIO AMBIENTE

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 115 fracción V párrafo f de la Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos, 18.20 , 18.21,18.22 y 18.23 del Código Administrativo del Estado de México y Municipios, 256 fracción I y II, 280 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2018 del Municipio de Jocotitlán, México, y demás ordenamientos legales relativos y aplicables, se extiende la presente.



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. DDUYPEIEDJ019

Nombre del Propietario y/o Poseedor C. MARIA DE LOURDES SOLORZANO GARCIA

Domicilio [REDACTED]

Municipio JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Destino de la Obra HABITACIONAL TIPO DE OBRA: NUEVA (DOS NIVELES)

Ubicación de la Obra [REDACTED]

Pueblo, colonia o fraccionamiento: BARRIO SANTO DOMINGO, JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Calle: BENITO JUAREZ No: [REDACTED] S/N [REDACTED] Manzana: [REDACTED] Lote: [REDACTED]

Clave catastral [REDACTED] Código Postal 500700

Sup. Del terreno: [REDACTED] M2 20,000.00

Sup. Por construir: [REDACTED] M2 360,000.00

Sup. Const. Anterior: [REDACTED] M2 [REDACTED]

Recibo de pago por derechos No: RD094837

Fecha de expedición 11 DE ENERO DE 2019 Fecha de vencimiento: 11 DE ENERO DE 2020

Perito responsable: ARQ. RODOLFO GOMEZ ARGUETA

Dom. Profesional: [REDACTED]

Ced. Profesional: [REDACTED] Reg. de Perito: [REDACTED]

Derechos de licencia: \$ 2140.00 Total \$ 2140.00

[REDACTED]

ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS AUTORIZADOS ESTARAN EN LA OBRA PARA MOSTRARLOS A LOS INSPECTORES, EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICION AMERITA UNA SANCION. ANTES DE VENCER LA VIGENCIA DE LA PRESENTE LICENCIA, SI NO ESTA TERMINADA LA OBRA, DEBERA SOLICITAR UNA PRORROGA Y CUANDO TERMINE LA OBRA DEBERA MANIFESTAR LA TERMINACION DE LA MISMA.



ING. ELIBETH DE JESUS ORDOÑEZ
DIR. DE DESARROLLO URBANO Y PROYECTOS ESTRATEGICOS
ING. SIMÓN SÁNCHEZ BECERRIL
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MÉX.
2019-2021